

NOTA HISTÓRICA



Gaceta Med de Bilbao. 2024;121(3):121-134

Conflictos con la primera dirección médica del manicomio de Bermeo. (I) Vicente Ots Esquerdo (1900-01)

Martínez-Azumendi Óscar^a, Pacheco-Yáñez Luis^b, Gondra-Rezola Juan^c.

(a) Red de Salud Mental de Bizkaia (jubilado). Sección de Historia Academia Ciencias Médicas de Bilbao.

(b) Red de Salud Mental de Bizkaia. Sección de Historia Academia Ciencias Médicas de Bilbao.

(c) Salud pública, Ayuntamiento de Bilbao (jubilado). Sección de Historia Academia Ciencias Médicas de Bilbao.

Recibido el: 5 de julio de 2023; aceptado el 22 de marzo de 2024

Resumen:

El manicomio de Bermeo, inaugurado en 1900, vino a cubrir las necesidades de hospitalización psiquiátrica de Bizkaia tras varios intentos fallidos para dotarse de una institución propia que evitara los ingresos fuera de su territorio.

Si bien la Diputación ostentaba la propiedad, era el municipio quien se ocupaba de su administración, convocando como primer paso la plaza de director médico por todo el Estado junto al objetivo de disponer de una institución modelo.

Pero ya desde antes de su nombramiento, las luchas municipales por el poder entre las diferentes facciones políticas, así como los enfrentamientos entre caciques locales y entre el Ayuntamiento y la Junta de Beneficencia, convirtieron el proceso de selección en un sainete muy alejado de los objetivos puramente asistenciales propuestos.

Finalmente es elegido Vicente Ots Esquerdo, figura poco estudiada en la historia de la psiquiatría española que, desplazándose desde Madrid, rápidamente se introduce en los círculos médicos de Bilbao, especialmente su Academia de Ciencias Médicas, en cuya revista publica varios trabajos.

Pero, seguramente debido a su controvertida personalidad, no había pasado un año cuando fue depuesto de su cargo, asumiendo la dirección en funciones el médico y cacique local Robustiano Elorrieta.

Dedicaremos a ese periodo y años posteriores, igualmente conflictivos, una segunda parte de este trabajo en un próximo número de la Gaceta Médica de Bilbao.

© 2024 Academia de Ciencias Médicas de Bilbao. Todos los derechos reservados.

PALABRAS CLAVE

Director médico.
Hospitales psiquiátricos.
Junta de Gobierno
Vicente Ots Esquerdo.
Manicomio de Bermeo.

GILTZA-HITZAK

Zuzendari medikoa.
Ospitale psikiatrikoa
Gobernu batzordea.
Vicente Ots Esquerdo.
Bermeoko eroetxea

Bermeoko eroetxeako lehen zuzendaritza medikoarekin izandako gatazkak. (I) Vicente Ots Esquerdo (1900-01)

Laburpena:

Bermeoko eroetxea 1900. urtean inauguratu zen, eta Bizkaiko ospitalizazio psikiatrikoaren beharrak asetzera etorri zen, bere lurraldetik kanpoko ospitaleratzeak saihestuko zituen erakunde propio bat izateko hainbat saiakera huts egin ondoren. Aldundiak jabetza zuen arren, udalerrria arduratzen zen bere administrazioaz, eta, lehen urrats gisa, Estatu osoan zuzendari mediko izateko deialdia egiten zuen, eredu zko erakunde bat izateko helburuarekin batera.

Baina izendapenaren aurretik ere, alderdi politiko desberdinen arteko boterearen aldeko udal-borrokek, eta tokiko jauntxoek eta Udalaren eta Ongintza Batzordearen arteko liskarrek, proposatutako asistentzia-helburuetatik oso urrun zegoen sailnete bihurtu zuten hautaketa-prozesua.

Azkenik, Vicente Ots Esquerdo aukeratu zuten, Espainiako psikiatriaren historian gutxi ikasitako pertsona, eta Madrildik abiatuz, berehala sartu zen Bilboko medikuzirkuluetan, batez ere Zientzia Medikoen Akademian.

Baina, ziur aski, bere nortasun eztabaidagarriagatik, ez zen urtebete igaro kargua utzi zuenean, eta Robustiano Elorrieta mediku eta jauntxoak hartu zuen jarduneko zuzendaritza.

Aldi horri eta ondorengo urte gatazkatsuei eskainiko diegu lan honen bigarren zatia, Bilboko Gaceta Medikoaren hurrengo alean.

© 2024 Academia de Ciencias Médicas de Bilbao. Eskubide guztiak gordeta.

KEYWORDS

Medical Director.
Psychiatric Hospital.
Governing Board.
Vicente Ots Esquerdo.
Bermeo Asylum.

Conflicts with the first medical direction of the Bermeo asylum. (I) Vicente Ots Esquerdo (1900-01)

Abstract:

The Bermeo asylum, inaugurated in 1900, came to cover the psychiatric hospitalization needs of Bizkaia (Spain) after several failed attempts to establish its own institution that would prevent admissions outside its territory.

Although the Provincial Council held the property, it was the municipality that took care of its administration, offering, as a first step, the position of medical director all over Spain, together with the objective of developing a model institution.

But even before his appointment, the municipal struggles for power between the different political factions, as well as the confrontations between local caciques and between the City Council and the Charity Board, turned the selection process into a farce far away from the objectives proposed.

Finally, Vicente Ots Esquerdo was elected, a figure little studied in the history of Spanish psychiatry, who, moving from Madrid, quickly introduced himself to Bilbao's medical circles, especially its Academy of Medical Sciences, in whose journal he published various papers.

But, surely due to his controversial personality, not a year had passed when he was deposed from his post, with the doctor and local cacique Robustiano Elorrieta assuming the acting leadership.

We will dedicate a second part of this work to that period and the equally conflictive subsequent years in a next issue of the Bilbao Medical Gazette.

© 2024 Academia de Ciencias Médicas de Bilbao. All rights reserved.

Introducción

El primer hospital psiquiátrico en Bizkaia fue el manicomio de Bermeo que, tras varios proyectos previos, se inauguró en 1900 y fue rápidamente desbordado¹. Refiriéndonos al siglo XIX como punto de partida, los enajenados agudos tenían prohibido su ingreso en el

entonces hospital general de Achuri, siendo trasladados a la cárcel-galera de Urazurrutia, junto a mendigos, delincuentes y prostitutas. Si su estado mental persistía, la inexistencia de una institución específica para “dementes” obligaba a trasladar a los enfermos a otras provincias, desarraigándolos de su entorno sociofami-

liar con estancias que se contaban muchas veces por decenios.

En 1887, tras reconocer el Estado su incapacidad para reorganizar de la asistencia sanitaria, se promulgó un Real Decreto autorizando a las Diputaciones la construcción de sus propios manicomios², lo que permitió a Bizkaia convocar un concurso para construir el suyo. Tras presentar su candidatura los municipios de Durango, Orduña y Bermeo, fue este último el ganador. En 1890 se pidió al arquitecto Severino Achúcarro un anteproyecto de obras, y en 1892 se formalizó el contrato de construcción por el que el municipio cedía gratuitamente los terrenos y asumía un 18 % de los gastos de obra, corriendo el resto a cargo de la Diputación que ostentaría la propiedad. Su sostenimiento dependería de Bermeo, pudiendo cobrarse una tasa de ingreso de 40 pts. además de 1,38 pts. diarias por los pacientes a cargo de la beneficencia, a la vez que se podían explotar ingresos privados.

El hospital, diseñado en principio para entre 24-50 pacientes y tras sufrir varias ampliaciones, recibió en octubre de 1900 los primeros pacientes trasladados principalmente de Valladolid y Santa Águeda (Mondragón). El año se cerró con 108 pacientes, número que siguió creciendo con rapidez y que pronto hizo necesarias nuevas reformas de ampliación³⁻⁴.

Realmente, la historia de la institución nunca fue meritoria desde un punto de vista técnico ni asistencial, con diferentes escándalos y enfrentamientos jalonando su devenir, influida tanto por las fricciones derivadas de su dependencia de la Junta de Beneficencia municipal frente a los requerimientos de la Diputación, como por las importantes confrontaciones políticas en la Villa de Bermeo, que tensionaron igualmente las relaciones entre la Junta y el propio Ayuntamiento, tal y como ocurrió ya con la selección de la plaza del médico director del hospital.

No existiendo un estudio histórico en profundidad y dada la especial relevancia que el hospital de Bermeo tiene para nuestra historia psiquiátrica, así como también la relativa histórica y particular personalidad de su primer director, nos ha parecido interesante investigar en torno a ello. Con ese fin, además de la bibliografía general en relación con el hospital, se han consultado los libros de sesiones municipales conservados en el Archivo Municipal de Bermeo, así como los expedientes de provisión de la plaza de médico director de 1900 y 1910. Otros documentos relacionados, especialmente un dictamen de letrado elaborado en 1912 ante la caótica situación administrativa del manicomio, así como la repercusión en la prensa de la época completan las consultas.

Contexto sociopolítico en Bermeo a principios del siglo XX y convocatoria de la plaza de médico director del manicomio

Lo que fue motivo de satisfacción municipal pronto se vio empañado por las disputas entre liberales y nacionalistas, permanentemente enfrentados por cualquier asunto, entre los que el nombramiento del médico director no pudo permanecer al margen. Conflicto de in-

tereses políticos y económicos, alejados del más estricto interés asistencial, que persistió durante décadas como reflejo del ambiente social y económico de la época⁵⁻⁶.

En mayo de 1899 se celebraron elecciones municipales para la renovación de la mitad de los concejales sin llegar a revertir el equilibrio de fuerzas de los dos bandos principales: "la mayoría" (fundamentalmente liberales) y "la minoría". Entre los órganos municipales de mayor relevancia se encontraba la Junta de Beneficencia presidida por el alcalde, encargada del asilo municipal y que a partir de la construcción del hospital tendrá un importante papel, tanto en su funcionamiento, como en muchas de las polémicas, incluso económicas, asociadas al mismo. El 13 de febrero de 1900, se crea una comisión con el objetivo de delimitar las funciones de la Junta y del médico titular del hospital. Se acuerda que la primera entendería en todo lo relativo al gobierno, dirección y administración (exceptuándose el nombramiento del director, que correspondía al Ayuntamiento), debiendo únicamente rendir cuentas anuales y una memoria quinquenal. Aspectos estos de especial relevancia en los desencuentros entre ambas organizaciones a lo largo de los años⁷. Poco después, el alcalde Teodoro Vidaechea (de tendencia liberal o conservadora en diferentes mandatos, frente a los católicos y nacionalistas) firmaba el pliego de condiciones para la provisión de la plaza de médico director⁸⁻⁹. Dirigida a médicos mayores de 26 años que hubieran sido, durante al menos cuatro, encargados de algún servicio facultativo en un manicomio nacional o extranjero, estaba dotada de un sueldo de 4.500 pts. anuales, que aumentaría en 500 pts. cada cuatro años hasta un máximo de 6.000. El nombramiento sería realizado en los 30 días siguientes al plazo dado para la solicitud, tras informe y relación de méritos elaborada por la Junta de Beneficencia, quedando pendiente la elaboración de un reglamento de régimen interior que viniera a delimitar las funciones del director facultativo y su relación con la administración.

Anunciado a nivel nacional¹⁰⁻¹¹⁻¹², la selección final estuvo más mediatizada por discrepancias e intereses partidistas que por las particularidades académicas y profesionales de los candidatos. Tensiones y desencuentros, que son los que describiremos a continuación, conducentes a la elección final de Vicente Ots Esquerdo, para ser destituido al año siguiente, en septiembre de 1901. Repuesto por resolución gubernamental en diciembre de 1902, dimitió el siguiente mes.

Candidatos presentados al concurso de 1900

En el expediente de provisión de la plaza se conserva la relación de los catorce aspirantes, de las más diversas procedencias (*Tabla I*), así como una exhaustiva enumeración de la documentación curricular acompañante a cada una de las solicitudes¹³⁻¹⁴.

Transferida toda la documentación a la Junta de Beneficencia¹⁵, una comisión formada al efecto y de la que era secretario Robustiano Elorrieta, reconocido cacique liberal y protagonista destacado en lo acontecido posteriormente en relación con el manicomio elabora un informe finalmente aprobado por la Junta, del que resumimos¹⁶:

De entrada, fueron rechazados 7 de los 14 aspirantes que no habrían trabajado en un manicomio los 4 años solicitados, acreditando los otros 7 una experiencia la-

boral de entre 4 y 22 años. Luego, tras explicar el concepto de "manicomio" y las limitaciones atribuidas a las instituciones privadas en el cuidado de los dementes,

Tabla I
Candidatos presentados en la convocatoria de 1900.

| Candidatos y orden de entrada al expediente | Edad / años de experiencia | Procedencia | Datos aportados destacables |
|---|----------------------------|--------------------------------|---|
| Francisco Berenguer Tortosa (1) | 47 / 6 | Dosbarrios (Toledo) | Manicomio de Leganés 05/1889-10/1891. Cesado allí en su cargo. |
| Vicente Ots y Esquerdo (2) | 36 / 8 | Madrid | Ver texto. |
| Tomás López Hernández (3) | 34 / Menos de 4 | Monasterio de Rodilla (Burgos) | Médico Titular. No aporta documentación explicitando "No reúno las condiciones". |
| Celestino M. Argenta Hernández (4) | 37 / Menos de 4 | Salamanca | Encargado de tratar alienados en el hospital municipal de Béjar. |
| Mateo Bonafonte Nogues (5) | 37 / Menos de 4 | Zaragoza | Hizo Curso en 1895 en San Baudilio y acompañó la visita. Tesis "Degeneración y locura" (Zaragoza, 1900). |
| Santiago Íñigo de la Granja (6) | 46 / Menos de 4 | Palencia | Manicomio de Palencia. |
| Donato Hernández Oñate (7) | 45 / 6 | Logroño | Director Manicomio de Logroño. Memoria impresa (sin certificados, la comisión se informa posteriormente sobre su veracidad). |
| Ángel Bilbao Eguileor (8) | 34 / Menos de 4 | Madrid | Enfermedades nerviosas y mentales del Instituto Terapéutica Operatoria D. Federico Rubio y Galí. |
| Luis Serrate Munteis (9) | ¿? / Menos de 4 | Nalda - Logroño | Médico de Nalda. |
| Francisco Sisniega Pérez (10) | 32 / 6 | Valladolid | Manicomio de Valladolid. Estuvo antes de practicante, hasta oct. 1898 médico de guardia. Acredita conducta profesional. |
| Fernando Sánchez Fernández (11) | 49 / 22 | Toledo | Director manicomio Toledo, más de 22 años. Cesado transitoriamente el 31 marzo 1900 por discrepancias con la administración. Presentó un recurso tras la elección de Ots. |
| Gonzalo Tourón Lausada (12) | 49 / 4 | Leganés | Manicomio Leganés. Médico auxiliar 1891-99, unas veces con y otras sin sueldo. Cesado en su cargo por supresión de este. |
| Gervasio de Gobeo y Orbe (13) | 32 / Menos de 4 | Ceberio | Médico titular de Ceberio desde 1895. Exayudante en la sala de observación de dementes del Provincial de Madrid. |
| Juan José Periañez Marcos (14) | 44 / 4 | Madrid | Ayudante en hospital de dementes. Salamanca 1879-83. Manicomio provincial. Acredita conducta profesional. |

se señala que cuatro candidatos (Periáñez, Hernández, Sisniega y Sánchez) habían trabajado en manicomios provinciales, si bien descalifican la calidad de los mismos: *“Los manicomios en los que se han prestado estos servicios son provinciales en algunos, dedicados a dementes pobres si bien se admiten algunos pensionados; estos establecimientos tanto por su construcción como por las condiciones que reúnen están muy lejos de responder a las necesidades que el tratamiento y cuidado de los dementes reclama conforme a las prescripciones científicas, en los cuáles no pueden cultivarse las prácticas y procedimientos que la frenología viene aconsejando por carecerse en algunos de elementos de tratamiento universalmente reconocidos”*. Son así menospreciados los manicomios provinciales de Salamanca, Logroño, Valladolid y Toledo, no especialmente diferentes para la media de la época, apuntando a un cierto conocimiento de la realidad asistencial imperante y la aspiración a niveles de mayor calidad por parte de la comisión evaluadora. Por el contrario, sobre los manicomios de Santa Isabel de Leganés (estatal) y el del Dr. Esquerdo en Carabanchel Alto (privado), donde habían trabajado los 3 solicitantes restantes (Berenguer, Tourón y Ots), se asegura *“se sigue el progreso científico y responden a las aspiraciones que en la dirección y tratamiento de los alienados persiguen los procedimientos que con la revolución operada en este último periodo ha sancionado la experiencia, dotados al mismo tiempo de los elementos que el progreso en las ciencias auxiliares ha venido a contribuir en los resultados más eficaces de la frenopatía”*. Abundando así en el interés de garantizar para Bermeo un profesional que estuviera al corriente de las técnicas y tendencias más actuales del momento.

Refiriéndose a los méritos profesionales y en relación con la acreditación probatoria *“del celo, suficiencia e inteligencia con que hayan sabido cumplir sus deberes”*, apuntan que solamente 3 de ellos lo hacen (Periáñez, Sisniega y Ots), mientras señalan que 3 habían sido cesados en su cargo (Berenguer, Sánchez y Tourón), justificando solo al tercero al haberlo sido por la *“supresión del cargo”*. Seguidamente, se reconoce la aportación de diferentes méritos reseñables como *“otros servicios de distinto orden y extraños a la práctica de los manicomios, todos ellos dignos de la consideración de la comisión que suscribe, unas veces por los conocimientos que se demuestran y otras por la abnegación y sentimientos de humanidad en que se inspiran, cómo son los prestados con motivo de la epidemia colérica que invadió nuestro suelo”* en 6 de los 7 expedientes últimos (salvo Ots), para precisar como contrapunto que *“en la mayoría de los expedientes se observa ausencia completa de datos y méritos que acrediten haber cultivado como especialidad la medicina mental adquiriendo un nombre, una reputación que les distinga en los conocimientos de la frenología”*. Por el contrario, para la comisión, *“Los méritos alegados por el doctor Ots y Esquerdo y que van enumerados en lugar correspondiente, relacionándose todos directamente con los procesos de la patología mental, acreditan con sus numerosas publicaciones, fruto de personal experiencia, donde se tratan y estudian los diversos problemas que la frenología abraza, vastos conocimientos teórico-prácticos que*

en esta rama de la medicina ha conquistado dicho aspirante... profundos conocimientos adquiridos como fruto de una vida enteramente consagrada al estudio de todo lo relacionado con las locuras y el alienado que directamente conducen a la conquista de una reputación”.

Resumiendo esquemáticamente su trayectoria profesional, Ots fue uno de los primeros representantes de la teoría degeneracionista en España. Sobrino del famoso alienista José M^a Esquerdo, se formó en el manicomio que este dirigía en Carabanchel Alto. En 1889 leyó su tesis doctoral, publicando posteriormente numerosos trabajos, entre ellos *“El cerebro”* (1894) y *“Patogenia, variedades y terapéutica de la neurastenia...”* (1897), ambos premiados por la Real Academia de Medicina.

Fue académico corresponsal de la Real Academia de Medicina, miembro numerario de la Academia Médico-Quirúrgica Española, socio de número del Instituto Médico Valenciano y de la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, así como miembro del Instituto Dermatológico.

Primeras divergencias

Nada más anunciarse la recepción del informe en la sesión municipal de 27 de mayo, el concejal nacionalista Lorenzo Goitia pide que la documentación *“quede sobre la mesa”* para su estudio. Solicitud que desestima el alcalde alegando que el Ayuntamiento carecía de competencia científica para definir el concursante con mayores méritos, a la vez que, junto a otros dos concejales, presenta una moción planteando que solo correspondería a una corporación científica valorar esos méritos. Con ese fin, se propone someter el estudio de los expedientes e informe de la Junta de Beneficencia a la Junta de Gobierno del Colegio de Médicos, por entonces recién creado en Bilbao, quienes podrían designar el aspirante con mayores méritos, todo ello en el exiguo plazo de 5 días¹⁷.

La moción es impugnada por Juan Bautista Gáldiz, farmacéutico de Bermeo y director del laboratorio municipal, alegando que con el informe de la Junta ya se cumplían las condiciones concursales. Pero puntualizando también que *“en caso de que prosperara la idea de someter los expedientes a otra corporación consultiva, proponía fuese la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao, más debiendo limitarse el envío a los expedientes personales, sin el informe de la Junta, puesto que... tenían criterio científico suficiente... sin necesidad de que nadie les ilustre respecto al particular”*, para añadir a continuación la conveniencia de ampliar el plazo dado al Colegio de Médicos.

A partir de ahí, se inicia un debate entre partidarios de una y otra postura, llegando a apuntarse que urgía la provisión de la plaza y evitar su dilación para que *“no se pongan en juego influencias personales”*. No alcanzándose consenso alguno, el alcalde somete a votación su propuesta, ante lo que algunos concejales abandonan el salón, con la amonestación y apercibimiento de responsabilidades por parte del presidente, bajo el pretexto de tener *“ocupaciones urgentes”*, quedando recogidas en el acta como *“frívolos pretextos”* que en definitiva motivan el levantamiento de la sesión al no contarse con número suficiente de concejales para un acuerdo¹⁸.

Dos días después, se vuelve a leer la moción, a lo que se respondía pidiéndose la documentación para quien deseara consultarla, desencadenándose de nuevo tal estado de crispación y desencuentro que lleva al alcalde a dictar literalmente lo siguiente para hacerlo constar en acta: *“Que en esta sesión como en otras anteriores aunque no se haya hecho constar, que el concejal señor don Venancio Goitia está haciendo uso de la palabra sin pedir la venia a la presidencia y con maneras y voz descompuerta que acostumbra a usar y constituyendo esto una irrespetuosidad muy grande..., le prevengo por primera vez que se abstenga de hacerlo... pues de otro modo me voy a valer de todos los medios que la ley me autoriza...”*. Respondiendo el referido que, por el contrario, era él quien pedía en todas las sesiones que se guardara el orden por *“los individuos de la mayoría”*, añadiendo que *“se trata de hacer votar un asunto solo porque se dispone de la fuerza bruta de la mayoría de votos...”*. Siguen las acusaciones mutuas de interrupciones entre uno y otro bando, tras lo que se procede finalmente a la votación de la moción, con 7 votos a favor y 5 en contra¹⁹, a los que se adhiere otro en la sesión posterior²⁰. Con ese resultado, ese mismo martes, el propio alcalde marcha a Bilbao a entregar la documentación en el Colegio de Médicos con el compromiso de tener todo de vuelta el sábado, a tiempo de cumplir los plazos. Lapso temporal poco realista, pero que fue suficiente para que dos días después el Colegio se inhibiera frente al encargo, considerando que el criterio de la Junta resultaba *“perfectamente válido, legal y firme”*, devolviendo así la pelota al tejado de la casa consistorial²¹.

Siguen las divergencias

De nuevo en la casilla de salida, las posturas se vuelven, si cabe, más enconadas. La siguiente sesión, tras la lectura de la comunicación del Colegio de Médicos, Gáldiz acusa al Ayuntamiento de encontrarse en posición anómala y desairada al no tener una propuesta definida tras expirar el plazo marcado en la convocatoria, quejándose también por la imposibilidad de que la corporación hubiera estudiado los méritos. Afirmación esta que fue contrastada por otro concejal contrario, apuntándole críticamente que nadie mejor que él *“está enterado de las condiciones de los distintos aspirantes...”*.

Una nueva moción del alcalde, finalmente retirada, llegó a proponer nombrar al director y luego someter a la consideración de la Academia de Medicina de Madrid si había sido justa la designación en cuanto a méritos.

Por su parte, dos concejales de la oposición solicitaban aplazar la resolución hasta el siguiente domingo. Para justificarlo, alegan de nuevo que los expedientes no habían estado a disposición de todos, no pudiendo obligarse a votar, solo por razón de los plazos. Opinión que rebate el alcalde señalando que durante varios días los expedientes habían permanecido en la secretaría, aceptándose seguidamente el nombramiento del médico director con 8 votos a favor y 6 en contra.

Ante esta situación, Venancio Goitia entrega un escrito que tendría ya redactado en el que protesta solemnemente por la falta de consideración de la mayoría ha-

cia la minoría, cuestionando seguidamente algunas de las razones apuntadas por la Junta de Beneficencia en la valoración hecha sobre Ots, *“...forzado a discutir bajo la impresión -pues otra cosa no puede llamarse- que ha podido percibir de un ligero examen de uno tan solo de los expedientes que por casualidad ha tenido en sus manos por breves momentos, pues como queda dicho los expedientes personales de los concursantes no se han dejado ni por un momento a disposición de los concejales...”*. En él señala que a Ots se le atribuyen 8 años de experiencia, pero que la certificación la hacía un familiar (el Dr. José María Esquerdo, tío del candidato y propietario de un importante establecimiento privado donde Vicente Ots había trabajado), algo que la invalidaría testimonialmente. Y que, de esos 8 años en el manicomio, cuatro y pico fueron como estudiante-ayudante. Por otra parte, habiendo aprobado los ejercicios de grado el 24 de mayo de 1886, y habiéndose certificado sus servicios en Carabanchel el 30 mayo 1889, como médico solo habría estado 3 años y 6 días. Así pues, *“Si todos los demás juicios son tan exactos como el que apuntamos ¿qué confianza ha de merecernos dicho dictamen?”*, para terminar solicitando que cada concejal votara a un candidato de entre los 14 presentados.

De lo que sigue en el acta, parece entenderse que ya existían rumores en relación con la candidatura de Ots, tal y como el mismo Venancio Goitia se justificó alegando que él *“la ha sabido por rumores que ha recogido fuera...”*. En medio de la discusión, el alcalde propone dar la plaza a Ots pero, ante el desacuerdo existente, se procede a la revisión de los años de servicio de los 7 candidatos propuestos por la Junta, señalándose que 3 no cumplían el tiempo suficiente como médicos: Donato Hernández porque no los demuestra al presentar únicamente un impreso con un resumen; Francisco Sisniega, licenciado como médico el 23 mayo 1898; y Ots por las razones antes aludidas.

En relación con Ots, si bien es cierto que, en base al certificado fechado en 1889 que presentó, a esa fecha no había cumplido 4 años como médico, en la instancia de solicitud aclara que estuvo trabajando en el manicomio de Carabanchel Alto desde el día que se licenció hasta noviembre de 1892. Así podría confirmarse también con algunos documentos que adjuntó, como varios números de la revista *El Siglo Médico*, donde en algunos de sus artículos publicados en 1893 aparece primero filiado como “médico del Manicomio de Carabanchel Alto” y luego como “ex -médico”, apoyando así la fecha de salida del hospital.

Si nos preguntamos por qué Ots no había pedido al manicomio una certificación por todos los años trabajados, podríamos aventurar que sería la extremadamente mala relación con su tío tras su marcha. En ese momento discrepaba doctrinalmente de su mentor, al que achacaba las diferencias entre magistrados y frenópatas por lo que considera postura *“ultra-radical”* en la defensa de un concepto demasiado extenso de los trastornos psicopáticos y de la eximente de responsabilidad penal²². Tal postura es denunciada en un capítulo de una de sus obras publicada en 1894, donde se crispa de

forma manifiesta frente a quien reconocemos a Esquerdo y su escuela, escribiendo como queriendo distanciarse de su propio juicio: *“Cúmplenos manifestar que hemos tratado de prescindir de esta información frenopática, para salvar ciertas interpretaciones, que pudieran evocar recuerdos de antaño; mas la carencia absoluta de otro documento español, utilizable en este examen médico-legal de la doctrina en nuestro país, nos ha obligado, bien a pesar nuestro, a utilizar un trabajo que no quisiéramos analizar”*²³.

“Recuerdos de antaño” que quizás no fueran tan antiguos, e hicieran referencia a un reprochable episodio en el que, poco después de dejar el manicomio de Carabanchel, utilizó las páginas de *El Siglo Médico* para escribir, dejando entrever sus propios rasgos caracteriales, refiriéndose veladamente a su tío: *“Un celebrado alienista, dueño de un manicomio próximo a Madrid y que ha adquirido un renombre en medicina mental sin demostrar científicamente su competencia ... a pesar de los infinitos fracasos pronósticos que tiene registrados, no se ha corregido hasta la fecha. Loco perseguido que entra en su manicomio recoge inmediatamente la seguridad de curar en un breve plazo, mucho más si paga la pensión de primera y, lo que es natural suponer, antes que confesar su equivocación, vienen el cansancio de la familia y su desengaño a aconsejarle la retirada del enajenado de los cuidados del alienista, quedándose este con la convicción de que por falta de constancia de la familia no se ha conseguido la curación. Si fuésemos a citar nombres propios de enajenados en que ha ocurrido esto, la lista sería interminable; pero, no obstante, si alguien pusiese en duda nuestra afirmación, no tenemos inconveniente en darle particularmente dichos nombres con los demás datos indispensables a su comprobación”*²⁴.

La segunda parte del trabajo no llegó a imprimirse, ya que en el número siguiente el semanario médico respondía en portada²⁵: *“El respeto absoluto que a esta Redacción merecen los escritos científicos de sus colaboradores, explica un hecho desagradable, que deploramos sinceramente y contra el cual formulamos una digna y terminante protesta. ...en el artículo titulado ‘Locura persecutiva’ que firma el Sr. Ots y Esquerdo, hay un párrafo, donde el autor, impulsado por pasiones que no hemos de juzgar, formula contra quienes ciertamente son el Dr. Esquerdo y su manicomio, juicios que no debieran haber visto la luz jamás en EL SIGLO MÉDICO, ni en periódico alguno, por lo insensatos, lo agresivos y lo inconvenientes que son. El no haber leído antes dicho artículo, fiados completamente en la discreción y severidad científica de su autor, no desmentidas en otros trabajos suyos que con mucho gusto ha publicado EL SIGLO MÉDICO, explica que haya podido salir en nuestras columnas semejante enormidad; pero conste nuestra protesta honrada y espontánea contra ella”. La nota prosigue ensalzando la figura y valores del Dr. Esquerdo, para finalmente anunciar que “el Sr. Ots deja de colaborar en un periódico cuyas tendencias fundamentales y particulares cultos ha desatendido tan en absoluto...”*

Resolución, recurso y apertura del hospital

Volviendo al salón de plenos bermeotarra, el acta de aquel día deja constancia del progresivo cansancio de los concejales y como, para algunos de “la mayoría”, aquello no parecía resultar un asunto de gran importancia, con comentarios tales como que no haciendo falta *“más que un médico... no es necesario examinar tanto expediente”*, o que debido a la hora avanzada y el procedimiento de revisión empleado sería *“cosa de nunca acabar y... una lata”*, expresiones que quedan recogidas a petición expresa de la oposición.

Zanja la discusión el alcalde, proponiendo a Vicente Ots para el cargo, saliendo elegido por 8 votos a favor, 3 abstenciones y 3 protestas por no considerar legal el procedimiento y *“en vista de lo avanzado de la hora se levanta la sesión. Eran las dos de la tarde”*²⁶.

No de acuerdo con la resolución, se interpusieron, por parte del candidato toledano Fernando Sánchez y por varios concejales, sendos recursos de alzada en el Gobierno Civil de Vizcaya, finalmente desestimados²⁷.

Según se va acercando la fecha de la apertura del hospital, la prensa se hace eco de ello no sin cierta dosis de autocomplacencia: *“Grandes mejoras se realizan en Bermeo. La cumbre del pueblo, el antiguo paseo llamado Atalaya, desde donde alcanza la vista el horizonte vastísimo que tanto admiraba Castelar, está invadido por el gran Manicomio provincial de nueva planta costeado por la Diputación de Vizcaya y, sin duda, el mejor de cuantos hay en España, que se inaugurará en brevísimo plazo; tiene cabida para doscientos alienados y lo dirigirá el doctor D. Vicente Ots Esquerdo.*

*El soberbio edificio, que consta de varios, está rodeado de huertas hermosísimas. Son admirables sus luces, ventilación, orientación, capacidad cúbica de cada una de las partes de la obra y su división por sexos y estados mentales. Dormitorios, corredores, comedores, enfermería, talleres, celdas de furiosos, departamentos de pago; todo está dispuesto con arreglo a la última palabra de tan importante rama de la Medicina, para que sean, la cura lo más fácil posible y el tratamiento lo más ajustado a las leyes de la caridad”*²⁸. *“Hemos visto estos días algunos muebles y camas especiales llegados de París que se nos aseguran ser la última palabra en esta materia y seguramente por las explicaciones oídas, serán dignos coronamiento de las condiciones magníficas del edificio... ¡Orgullosa puede estar Vizcaya al contar con un edificio tan magnífico para estos desgraciados enfermos del alma!”*²⁹.

Desplazado Ots a Valladolid para organizar el traslado de los allí asilados, *“parece ser que al enterarse del objeto de su viaje los infelices enfermos, querían venirse con él al país hermoso que los vio nacer”*³⁰. Mudanza que adquirió la categoría de una importante celebración: *“Los desgraciados enfermos serán conducidos desde Dos Caminos a Pedernales en tren directo y desde esta última población a Bermeo en carruajes preparados al efecto. Serán recibidos por la Corporación municipal de la villa bermeana, la que dispondrá lo conveniente para atenderlos lo mejor posible”*³¹.

Por fin, la prensa local da noticia de la expedición que desde Bermeo sale a Valladolid, compuesta por

dos religiosas y cuatro fámulas³² y su retorno, pocos días después. Recogido en una gacetilla bajo el título de "Expedición de alienados", vemos allí reflejadas las altas expectativas depositadas sobre Vicente Ots, así como el concepto que de la enfermedad y su tratamiento tenía la sociedad de la época (Figura 1)³³. A esos enfermos siguieron otros desde Santa Águeda (Mondragón) y distintos puntos de la provincia, igualmente recogidos por la prensa³⁴.

A final de mes, Ots firmaba la primera hoja estadística del hospital (Figura 2), contabilizando 60 varones y 43 mujeres, apareciendo incluida una de ellas que consta sorprendentemente ingresada de forma previa al mes de octubre. Según esas hojas, el año se cerró con un total de 108 pacientes ingresados, habiéndose dado en ese tiempo 6 altas y 1 defunción, números ligeramente diferentes a los que se recogen en los libros de entradas y salidas, que computan 112 ingresos y 2 altas respectivamente. Como curiosidad reseñable, el primer traslado registrado de varón, proveniente de Valladolid el 10 de octubre de 1900, permaneció en Bermeo durante 40 años, hasta su fallecimiento el 9 de diciembre de 1940.

A la vez, la prensa daba también noticia de las primeras derivaciones realizadas directamente al hospital, incluido nombre, apellidos y domicilio del enfermo, algo habitual en los periódicos de la época, que avisaban tanto de ingresos como de fugas y altas: "Nos dicen de San Miguel de Basauri que va a ser recluida en el manicomio de Bermeo, por tener perturbadas sus facultades mentales, la vecina Ignacia Barrio Mendoza, de 37 años, casada

y madre de dos niños. La alienada es natural de la provincia de Álava"³⁵⁻³⁶. La citada señora ingresó finalmente el 22 de octubre, tal y como recoge la hoja estadística de ese mes. Poco después, la prensa dejaba constancia de la que probablemente fue la primera "fuga de un loco": "Del manicomio de Bermeo se fugó días pasados un pobre demente que se encontraba recluido en aquel establecimiento. Dadas las órdenes oportunas a las autoridades de Bilbao para su captura, la policía judicial detuvo anoche al loco fugado ...cenando tranquilamente en compañía de unos parientes"³⁷. "En la calle de San Francisco número 83, ha sido recogido el demente Ángel González... habiendo ingresado en el asilo provisional de dementes de esta villa, desde donde será trasladado al manicomio de donde se fugó"³⁸.

Presencia pública de Vicente Ots en Bizkaia

Mientras aquellos primeros pacientes se acomodaban a su nuevo entorno, lo mismo hacía Vicente Ots, que bien pronto encontró su lugar entre la sociedad vizcaína de la época que le recibió con los brazos abiertos, trabando contacto estrecho con círculos profesionales, como la Academia de Ciencias Médicas con la que mantuvo relación durante años. También la prensa local se puso a su disposición para que, a través de sus páginas, pudiera dirigirse a la población con el afán de mejorar su salud mental. En estos escritos, propuestos a modo de entregas, podemos hoy conocer la forma de pensar de Ots y la profilaxis necesaria para atajar el grave problema de la enfermedad mental que preocupaba en Bizkaia: "...a fin de aportar

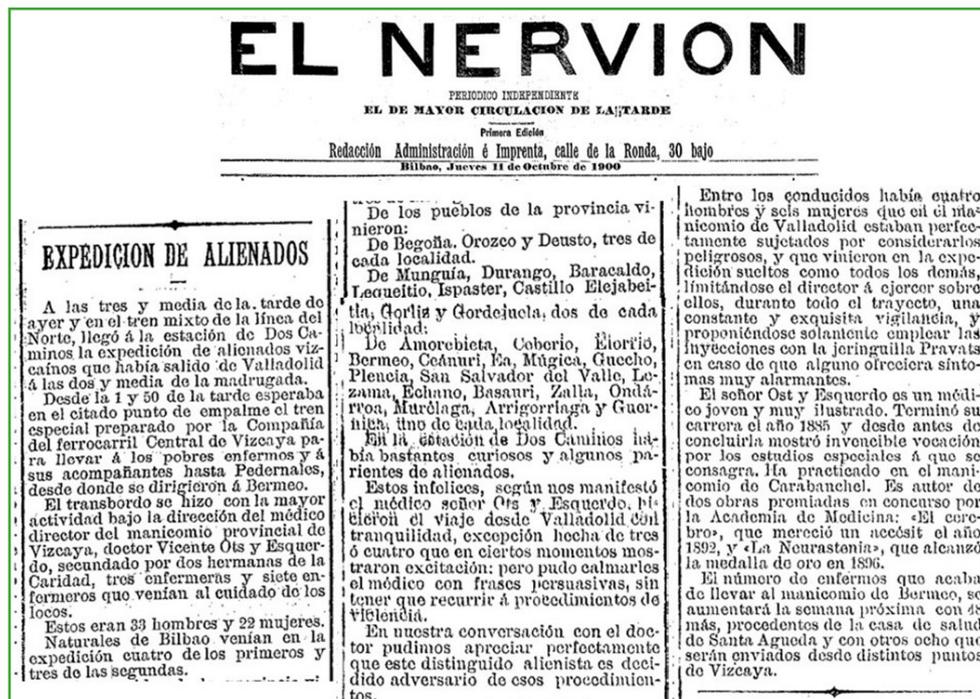


Figure 1. Traslado de pacientes desde Valladolid a Bermeo. El Nervión, 11 octubre 1900.

MANICOMIO PROVINCIAL DE BERMEO

Mes de *Octubre* de 19*00*

| Enfermos existentes..... | Hombres | Mujeres | TOTAL |
|--------------------------|---------|---------|-------|
| | | | 1 |

| INGRESOS | | | |
|-----------------------------------|---------|---------|-------|
| | Hombres | Mujeres | TOTAL |
| 21 de del Manicomio de Valladolid | 33 | 22 | 55 |
| " 14 de San Bermeo | 1 | | 1 |
| " 22 Ignacia Ferris | | 1 | 1 |
| " 19 Julia Ferris | 1 | | 1 |
| " 24 Benigno Alvarez | | 1 | 1 |
| " 30 de Santa Agueda | 27 | 18 | 45 |
| TOTAL GENERAL..... | 60 | 42 | 102 |

| SALIDAS | Curados | | Mejorados | | Defunciones | |
|--------------------|---------|---------|-----------|---------|-------------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| TOTAL GENERAL..... | | | | | | |

| RESUMEN DEL MES | | | |
|---------------------------|---------|---------|-------|
| | Hombres | Mujeres | TOTAL |
| Enfermos existentes..... | 60 | 42 | 102 |
| Ingresos..... | | | |
| Salidas..... | | | |
| QUEDAN EN FIN DE MES..... | 60 | 42 | 102 |

Bermeo a 20 de *Octubre* de 19*00*
El Médico Director.
Vicente Ots

Figure 2. Movimiento de enfermos en octubre de 1900. Manicomio Provincial Bermeo, Libro de registro.

algunas nociones higiénicas que, llevadas a la práctica por el individuo, la familia o la sociedad, sirvan de dique al desbordado torrente con que la locura invade... Que la locura muestra una progresión creciente en todas las naciones... tampoco desmiente la historia de esta provincia, en la que por desgracia no escasea... En todos momentos se oye aquí la afirmación de que Vizcaya tiene muchos locos o 'incontinenti'... ¿a qué obedecen tantos casos de locura?'. Locura que para Ots tenía un indiscutible origen genético, siendo heredada por generaciones: "Que la locura no es un accidente fortuito en la vida del individuo, nos lo dice y enseña la práctica en el manicomio y en el domicilio, y lo repiten en todo momento cuántos médicos dedicaron sus energías psíquicas al estudio de las afecciones mentales, ... 'quien dice herencia, dice locura', como queriendo indicar que la enfermedad mental representa el legado recibido de nuestros antecesores. Al sentar la anterior proposición obedecemos al intento de combatir la creencia arraigada en el vulgo de pensar pueda surgir espontáneamente la locura en una organización hasta entonces sana, a consecuencia de una decepción, impresión, susto, terror, pérdida, alegría, contrariedad, desengaño, etcétera. Nada tan erróneo como esta concepción. Se vuelve loco el predisuesto a esta enfermedad. ...la locura no es un accidente imprevisto en la vida...; porque solo puede germinar y arraigar en un cerebro de antemano preparado para su desarrollo, y por qué es incompati-

ble su existencia y proliferación allí donde perdura una verdadera higidéz (salud) mental, que es en último término la expresión fidedigna y exacta de la verdadera cordura".

Predisposición hacia el desequilibrio para el que se muestra convencido de poseer ciertos remedios higiénico-preventivos: "...y seguros estamos de que al ser seguidos nuestros consejos por estos individuos, han de anular la posibilidad de volverse locos, con lo cual tendrán solucionada favorablemente su legítima aspiración". Llama también la atención una peculiar propuesta, quizás no totalmente desencaminada desde una perspectiva psicodinámica, por la que "seguros estamos que en muchos manicomios existen cuidando a los locos individuos, médicos y no médicos, que de no haber aceptado esta misión social, hubiéranse convertido de guardadores en guardados, de asistentes en asistidos, de cuerdos en locos. Y han debido su salvación mental a las provechosas lecciones que han sacado de la locura vista en otros desde sus insidiosos comienzos... el conocimiento de los primeros síntomas indicantes de la invasión de la afección mental, que si se presentaron en cualquier momento en su organismo, supieron atajarlos y reducirlos con oportunidad al silencio"³⁹.

También de las noticias de la época, resulta evidente que Ots bien pronto se introdujo en los círculos médicos y adquirió cierta fama pública, al extremo de comparar sus curaciones con aquellas otras de Jesucristo (figura

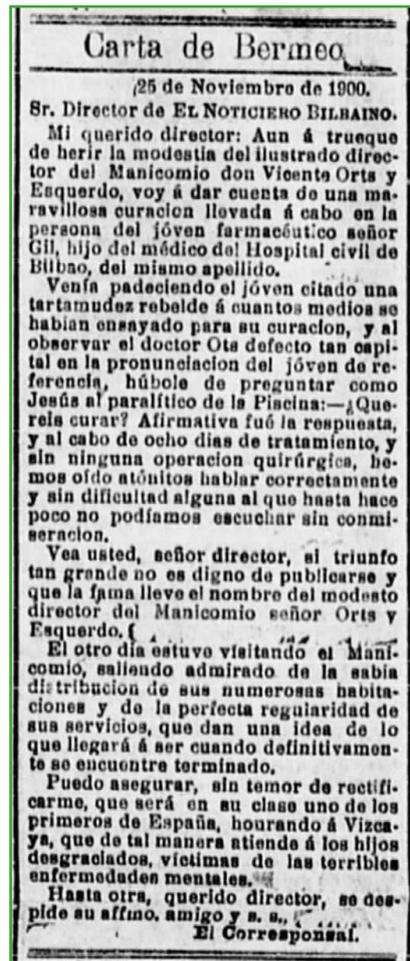


Figure 3. Curación de la tartamudez de un joven farmacéutico, hijo de un médico de Basurto. El Noticiero Bilbaino, 27 noviembre 1900.

3)⁴⁰, si bien su nombre, a pesar de su simplicidad, se resistía siendo confundido con facilidad, tal y como vemos en los dos recortes periodísticos reproducidos.

Quejas frente a Ots y conflicto con la Junta de Beneficencia

A pesar del entusiasmo con el que fue recibido, no hubo de pasar mucho tiempo para que surgieran las primeras desavenencias entre Ots y la Junta de Beneficencia que, menos de un año después de anunciarle su contratación, le acusa de dejación y mala praxis en la dirección.

La tormenta parece se desencadenó cuando la Junta, a principio de junio de 1901, propuso regular las entradas y salidas del manicomio ante los abusos e invasiones que venían observándose. Con ese fin, se autoriza a Robustiano Elorrieta, como Inspector General de Gobierno, para que ordenase y adaptase las medidas en respuesta a que *“escenas escandalosas en las proximidades del manicomio y dentro del recinto de las huertas, tenían repetidas veces lugar”*. Elorrieta era un “jauntxu” (cacique) liberal, apodado “Amorrotza” (pulpo en dialecto bermeano) en alusión a que sus tentáculos llegaban a todas las instituciones y dinero público, que ejercía la profesión de médico en Bermeo desde 1877 y fue

nombrado médico de la villa con carácter provisional en enero 1884. Además, ostentó otros muchos cargos, como inspector de las escuelas, de sanidad local y de sanidad marítima, forense, vocal de la Junta de Reformas Sociales...⁴¹.

Para atajar la situación se recogieron las llaves de los enfermeros y así *“evitar los abusos que venían cometéndose”*, *“no pudiendo ausentarse los enfermeros sin ser vistos”*. Se sucedieron 40 días sin salidas de enfermos ni quebrantamiento disciplinario de los enfermeros, aunque estos finalmente consiguieron que Ots les devolviera las llaves volviendo al punto de partida, con salidas y escándalos que no quedan explícitamente recogidos en las actas consultadas.

Ots respondió con un duro recurso de queja al Ayuntamiento en contra de Elorrieta y la propia Junta, molesto por haberse invadido atribuciones que consideraba exclusivamente competencia del médico director, dificultando su empeño de *“crear un establecimiento modelo, que al propio tiempo me sirviera de clínica mental instructiva y provechosa a la medicina mental de nuestro país”*. Para proseguir refiriéndose a Elorrieta con calificativos tales como *“despótico avasallamiento”*, *“intemperancias y el afán de descollar”*, *“mezquinas vanidades*

personales”, “jefe emponzoñado con las miserables y despreciables cuestiones de localidad, contaminado del espíritu estrecho y parcial de la secta política y atento solo a sus fines caciquiles”, a la vez que pide al Ayuntamiento llamar la atención también a la Junta por sus extralimitaciones. Queja que aprovechan los concejales de la “minoría”, paradójicamente antes contrarios a la contratación de Ots, para solicitar una comisión que estudiara lo que entienden un abuso por parte de la Junta⁴².

Rechazando la propuesta, el alcalde pide su versión a la Junta, que contraataca mostrando su sorpresa ante el tono de Ots “...por su forma inculta e irrespetuosa, ... no ha de ser permitido a esta Junta recoger los conceptos y epítetos que en el escrito se encuentran...”. A partir de esa contextualización y tras una primera acusadora valoración relacionada con Ots y “el extranjerismo” que señalan “siempre se distinguí por su espíritu invasor”, la Junta le imputa considerarse propietario y dueño absoluto del establecimiento, incluso de “soñar” haber sido él quien contrató la construcción del manicomio siendo el único que podía gobernarlo en base a lo que se califica de “espejismo mental” que le llevaría a creerse “arbitro de todo”, añadiendo otras valoraciones tales como “criterio peregrino”, “quiméricas pretensiones” y “usurpación de poderes”. Aspiraciones que para la Junta no solo eran ilegítimas, sino demostrativas del desconocimiento de las incompatibilidades con su cargo, en referencia al polémico reglamento de régimen interior, como veremos luego, donde se explicitaba que “en todo lo relacionado con el gobierno, dirección y administración del Establecimiento, entenderá la Junta de Beneficencia, correspondiendo a esta las responsabilidades a que pudiera dar lugar el funcionamiento del Establecimiento. También se dice: será de la exclusiva competencia de la Junta de Beneficencia la organización de todos los servicios necesarios para el buen régimen del Manicomio, así como la determinación de los derechos, atribuciones y obligaciones que corresponde a cada funcionario para el mejor cumplimiento de su deber”. En definitiva, recayendo sobre la Junta la “Suprema dirección, que abraza y absorbe todo el organismo entero”, mientras que “a efectos de mantener la observancia y cumplimiento... se encuentra establecida la Inspección General”.

Una vez realizado ese preámbulo aclaratorio, el texto de la Junta no escatima valoraciones negativas y señalamientos muy críticos ante la actuación del director médico, con calificativos que, independientemente de su mayor o menor justeza, apuntan a una determinada personalidad de Ots, fácilmente incompatible con la de Elorrieta. Así, se le describe como persona de “retórica ampulosa”, “escrito extemporáneo”, “criterio absorbente”, “espíritu avasallador”, “voluntad impetuosa”, “espíritu exclusivista”, “divorciándose de la Junta”, atributos que le habrían impedido atemperarse a sus funciones, mantener la disciplina y garantizar la moralidad. Por otra parte, le reconviene conductas y actuaciones concretas, tales como: múltiples salidas a Bilbao con abandono del establecimiento; ausencias, sin previo aviso y más días de los licenciados; permitir salidas de enfermos; contratar empleados sin conocimiento de la Junta; no infor-

mar a esta mensual/trimestralmente con datos de los enfermos, ni avisar de evasiones; tolerancia inadecuada de infracciones; descargar al practicante de rasurar a enfermos y empleados, así como tolerarle salidas fuera; ausencias nocturnas de empleados, escenas escandalosas en las huertas y gravísimas faltas de inmoralidad no enunciadas; contactos improcedentes con la Diputación, incluso para solicitar la construcción de una casa para él y su familia. “Anarquía” que venía observándose durante tiempo y ante lo que la Junta pensó equivocadamente que el tiempo reconduciría la situación. “Actos tan desagradables” que tendrían que haber sido enfrentados por el director, a quien se acusa de subordinar la Institución a sus propios intereses personales y amor propio, no conduciendo eso más que a la ruina del manicomio, “tolerando pacientemente el desarrollo de tan repugnantes escándalos” sin siquiera una amonestación al personal.

Terminada la lectura del escrito unánime de la Junta, la oposición no pierde la oportunidad para atacar al alcalde, dejando constancia del crispamiento el elegante resumen del secretario: “Después cruzáronse algunas frases entre la Presidencia y algunos señores concejales, las cuales le son imposible al suscrito secretario hacerlas constar, por la prontitud y cuasi simultaneidad con que fueron pronunciadas”. Finalmente se da luz verde a la creación de una comisión que investigara lo expuesto⁴³.

Destitución de Ots

Las conclusiones de la comisión fueron recibidas con una bronca que alcanza tal intensidad que lleva al alcalde a solicitar la presencia de una pareja de la guardia civil, que afortunadamente no llegó a materializarse⁴⁴. Reconducida la situación, se presenta el informe, “un expediente relativamente voluminoso” que repasa las consideraciones que ya se habían hecho en junio, es decir, las aspiraciones soberanas de Ots y su autoritarismo y “espíritu absorbente y avasallador”, el descuido de sus tareas y visitas médicas, frente a la alusión a la autoridad última de la Junta y el reglamento. A eso se añadían quejas unánimes por falta de moralidad, apuntándose a la existencia de salidas de enfermeros por la noche, alguno no volviendo hasta las 3 de la mañana, mientras que otro lo hacía varias veces provisto de una bota de vino. Tampoco el practicante salía bien parado, señalándose que Ots le había relevado de su obligación del rasurado y afeitado de los enfermos, así como de las guardias que debía realizar en ausencia del médico, imputándosele incluso la dejación en la administración de medicamentos y baños a los enfermos con el favor de Ots, para quien se propone su separación inmediata de empleo y sueldo.

Por otra parte, Venancio Goitia, concejal participante en la comisión que se había negado a firmar el documento, presenta un escrito a modo de voto particular. En él, sin entrar en las acusaciones concretas contra Ots, consideraba que Elorrieta, enemigo político, se había extralimitado en sus atribuciones al asumir funciones que no le correspondían. Su punto de vista estaba más dirigido en contra del poder de la Junta y actuación de

Elorrieta que a valorar el funcionamiento del hospital, señalando tanto los motivos que habían llevado a Ots a presentar sus alegaciones, como a la falta de respuesta a su solicitud de deslindar funciones.

En varias partes de la densa sesión se hace alusión al “reglamento” por el que debía regirse el manicomio, un documento que dio bastante que hablar en otros muchos momentos relacionados con este tema de las responsabilidades y autoridad. Recapitulando sobre el origen de su redacción, el alcalde explica que se pidió a Ots que lo hiciera mientras estaba en Madrid, pero que solo aportó un “*insignificante proyecto... en tres o cuatro cuartillas*”, por lo que, ante la inminente llegada de los enfermos, la Junta elaboró uno “*calcado de los de Pau y San Feliú de Llobregat*”. Este se aceptó el 7 de octubre de 1900 (aunque no fue impreso hasta 1902) con el visto bueno del alcalde-presidente Teodoro Vidaechea y el secretario Robustiano Elorrieta⁴⁵, si bien nunca se oficializó formalmente con la firma del Ayuntamiento y Diputación, formalismo este que generó posteriormente importantes discusiones en cuanto a su validez.

En medio de la pelotera, se propone que sea la Diputación quien se hiciera del manicomio por su carácter provincial (algo que será una constante a lo largo de la historia de la institución, a veces proponiéndose y otras rechazándose). Sometida a votación la propuesta de la destitución, esta sale adelante con 7 votos a favor frente a 6 en contra, casi lo contrario de lo que pudiera inferirse de lo votado un año antes. Para terminar, ante el

interrogante de quien se haría cargo interinamente de la dirección, se señala que lo decidiera la Junta con la representación de dos diputados, otorgando así a esta la potestad sobre el nombramiento, frente a lo que hay quien, no de acuerdo, solicita que fuera el propio Ayuntamiento quien ostentara dicha autoridad y que no fuera ningún médico de la villa el elegido, sino un frenopata, quizás previendo lo que luego ocurrió.

Finalmente, Ots presenta su renuncia, aceptada el 23 de septiembre de 1901, poco menos de un año después de inaugurarse el hospital. A final de ese mes se contabilizaban 136 pacientes (86 hombres y 50 mujeres), habiendo ingresado para final de año un total 181 pacientes desde la apertura del hospital (69 en 1901), distribuidos en 106 hombres (39 en 1901) y 75 mujeres (30 en 1901).

Pero, no satisfecho con el desenlace, Ots reclama a más altas instancias y el Consejo de Estado resuelve darle la razón, reponiéndole en el cargo y condenando al Ayuntamiento al pago del sueldo devengado durante su separación. Además de dictaminarse la reforma del reglamento para deslindar las funciones administrativas de las técnicas, así como depurar el hecho de que llamándose “manicomio provincial” pagase Bermeo gastos de enfermos ajenos al municipio⁴⁶. Finalmente, una vez repuesto en su cargo, Ots dimitió el 19 de enero de 1903⁴⁷. Durante ese tiempo, Ots ingresó en la Academia de Ciencias Médicas de Bilbao⁴⁸, participando activamente en sus sesiones

Tabla II
Trabajos publicados por Vicente Ots en la Gaceta Médica del Norte.

| TÍTULO | Vol. | Pág. | año |
|--|------|------|------|
| El hedonal | VII | 825 | 1901 |
| Hemicránea mortal | VIII | 125 | 1902 |
| Hemicránea mortal II | VII | 142 | 1902 |
| Hemicránea mortal III | VIII | 171 | 1902 |
| Histerismo convulsivo | VIII | 116 | 1902 |
| Idiotismo provocado por maniobras tocológicas I | VIII | 676 | 1902 |
| Idiotismo provocado por maniobras tocológicas II | VIII | 703 | 1902 |
| Higrospicidad atmosférica y parálisis general | IX | 357 | 1903 |
| Psicopatía infecciosa | X | 205 | 1904 |
| Dispensario antituberculoso | XII | 41 | 1906 |



Figure 4. Certificado de Vicente Ots acerca de la utilidad del "Vino de Kola de Pinedo", de la farmacia bilbaína del mismo, para la neurastenia, histeria y psicopatía. Publicado en Diario de la Marina. Habana, 6 marzo 1903, p. 7.

a lo largo de 1902, lo que nos hace presuponer que siguió residiendo en Bilbao o cercanías, así como publicó artículos a lo largo de varios años en su revista (*tabla II*), de igual forma que hizo con otras organizaciones sociales⁴⁹.

También avaló con su nombre algunos productos como el "vino de kola de Pinedo", elaborado en la farmacia de la bilbaína calle Cruz y de gran popularidad durante décadas en Bilbao, y que en 1903 se publicaba incluso en La Habana con la garantía de Ots como director del manicomio provincial de Vizcaya (*Figura 4*)⁵⁰. Dedicado fundamentalmente a la práctica privada, en 1905 obtuvo plaza de Inspector Provincial de Sanidad. Falleció en Madrid el 12 de julio de 1906 a los 43 años, fecha en la que todavía no se había convocado formalmente la cobertura de médico director que había dejado vacante, y de la que nos ocuparemos en un trabajo posterior⁵¹.

Declaración de intereses

Los tres autores firmantes han contribuido en mayor o medida, pero siempre sustancialmente, en cada uno de los tres ámbitos señalados:

- Concepción y diseño del estudio, o a la adquisición de datos y su análisis.
- La escritura del artículo o revisión crítica con importantes contribuciones intelectuales.
- La aprobación de la versión final para su publicación.

Financiación

Sin financiación externa.

Conflicto de intereses

No existe conflicto de intereses en ninguno de los tres autores del trabajo.

Bibliografía

1. Martínez Azumendi, O. Asistencia psiquiátrica hospitalaria en Bizkaia. Del Hospital de Nuestra Señora de Gracia (Zaragoza) y la cárcel galera de Bilbao, al Instituto Neuropsiquiátrico Nicolás Achúcarro (actual Hospital Zamudio). *Gac Med Bilbao*. 2020;117(4):290-312.
2. Real Decreto del Ministerio de Gobernación reorganizando el socorro de dementes pobres y construcción de manicomios por las Diputaciones provinciales. *Gaceta de Madrid*, 110, 20 abril 1887. T II, p. 173.
3. De la Rica, JA. Centenario Hospital Psiquiátrico de Bermeo. *GOZE*. 2000; III (8): 59-63.
4. Villanueva Edo, A. La asistencia psiquiátrica en Vizcaya. *Norte de Salud Mental*. 2004; 19:71-82.
5. Aizpuru Murua, M. Bandos y caciques en el País Vasco durante la Restauración. *Estudios de historia social*. 1991; 54-55: 469-507.
6. Delgado Cendagortagarza, A. El origen del nacionalismo en Bermeo. La estrategia del PNV en

- el distrito electoral de Gernika (Bizkaia), 1898-1910. *Historia Contemporánea* 21. 2000, 595-626.
7. Zabala, Á. Manicomio Provincial de Bermeo. Dictamen de letrado. 1 octubre 1912, p 7. Archivo Municipal Bermeo, 1054.
 8. Pliego de condiciones que han de regir en el concurso de provisión de la plaza de médico director del manicomio provincial de esta villa de Bermeo. Archivo Municipal de Bermeo. Expediente de provisión de la plaza de médico director del manicomio provincial de esta villa de Bermeo, 1899-1900. Archivo Municipal de Bermeo. Cajón 7 (AMB-EPP). 18 marzo 1900, ff. 1-2v.
 9. Anuncio de Vacante. AMB-EPP. 1 abril 1900, ff. 3-3v.
 10. Ayuntamiento de Bermeo. Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya. 5 abril 1900. 78:319.
 11. Partidos médicos vacantes. Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas. 14 abril 1900. 528:1.
 12. Vacantes. *El Siglo Médico*. 22 abril 1900. P. 2417.
 13. Certificado de aspirantes al concurso. Copia del acta del 6 de mayo. AMB-EPP. 14 mayo 1900, ff. 116-116v.
 14. AMB-EPP. Varias fechas de junio 1900, pp. 32-115.
 15. Diligencia de descripción y entrega de documentos. AMB-EPP. 10 mayo 1900, ff. 117-20.
 16. Informe de la comisión de la Junta de Beneficencia, relativo a los expedientes de aspirantes a la vacante de director facultativo del Manicomio Provincial de la villa de Bermeo. AMB-EPP. 25 y 26 mayo 1900, ff. 122-39v.
 17. Moción al Ayuntamiento. AMB-EPP. 27 mayo 1900, ff. 140-140v.
 18. Sesión de 27 de mayo de 1900. AMB-EPP. 27 mayo 1900, ff. 140v-3v.
 19. Copia fiel del acta de la sesión de 29 de mayo. AMB-EPP. 6 junio 1900, pp. 144-148v.
 20. Sesión de 5 junio 1900. AMB-EPP. f. 148v.
 21. Junta de Gobierno del Colegio de Médicos de Vizcaya, al Sr. Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Bermeo. Expediente de provisión... 31 mayo 1900, pp. 150-51v.
 22. Campos, R. La construcción del sujeto peligroso en España (1880-1936). El papel de la psiquiatría y la criminología. *Asclepio*. julio-diciembre 2013. 65 (2), p017.
 23. Ots y Esquerdo, V. La locura ante los tribunales o estudio médico-legal de la irresponsabilidad del loco. Publicado en la *Revista de los Tribunales*". Centro Editorial de Góngora. Madrid, 1894.
 24. Ots y Esquerdo, V. *Locura persecutiva*. *El Siglo Médico*. Madrid, 6 agosto 1893. Pp. 505-6.
 25. Pulido, A. Una explicación. *El Siglo Médico*. Madrid, 13 agosto 1893. Pp. 513-4.
 26. Sesión de 5 de junio de 1900. AMB-EPP. 5 junio 1900, f. 169v.